

La ampliación del permiso de paternidad a un mes queda en el aire

El Gobierno "popular" tendrá que aprobar un decreto ley cuando se instale en el poder, si quiere cambiar la entrada en vigor de dicho permiso

LA VANGUARDIA | 11/12/2011

Tweet

Madrid.- La ampliación del **permiso de paternidad** a cuatro semanas, una promesa del **Gobierno socialista**, ha quedado en el aire tras la victoria "popular" en estos comicios presidenciales, si bien podría entrar en vigor a partir del próximo mes de enero, en el caso de que el Ejecutivo de **Rajoy** no cambie previamente los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2011.

Por falta de disponibilidad presupuestaria para asumir el coste que supondría la medida, el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero pospuso su entrada en vigor del 1 de enero de 2011 al 1 de enero de 2012, tal y como se prevé en la disposición final decimoquinta del PGE para 2011. Con el adelanto de las elecciones y en el supuesto caso de una prórroga en los Presupuestos vigentes, el Gobierno "popular" tendrá que aprobar un decreto ley cuando se instale en el poder, si quiere cambiar la entrada en vigor de dicho permiso.

En este decreto, el nuevo Ejecutivo tendrá que especificar las cuestiones que quiera cambiar del Presupuesto de 2011 para evitar que entre en vigor tal y como está redactado. Así, para que no se amplíe el permiso por paternidad tendrá que incluirse una norma en el decreto ley que anule la disposición adicional de las cuentas del 2011 que contempla dicha ampliación.

Si no lo hace, el permiso por paternidad se ampliará de forma automática. Según los últimos datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, a fecha de 27 de octubre de 2011, el Instituto Nacional de la Seguridad Social gestionó en los nueve primeros meses del año un total de 202.734 prestaciones por paternidad; un 0,7 por ciento menos que el año anterior. Mientras, la estimación del número de nacimientos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para 2011 es de 490.380.

Propuestas electorales

Ni PSOE ni PP especificaban en sus programas electorales para los comicios del 20 de noviembre qué iba a suceder con la ampliación del permiso de paternidad a 4 semanas, previsto por ley para el 1 de enero de 2012. Eso sí, el PP sí puntualizaba que, en el caso de ganar las elecciones, haría que este permiso fuese "obligatorio", cuando en la actualidad es voluntario. No obstante, no especifica cuándo entraría en vigor ni cuántos días serían obligatorios para el padre, tras el nacimiento de su hijo.

Entrada en vigor

Con la entrada en vigor de la **Ley de Igualdad**, en marzo de 2007, se estableció un permiso para el padre independiente de la madre, compatible con el de maternidad, compartido a opción de la madre, que tiene una duración de 13 días, que se empezarán a contar a partir de la finalización de la licencia por nacimiento de hijo. Además, dependiendo del convenio colectivo de la empresa, pueden ser dos, tres ó cuatro días naturales a contar desde el alumbramiento, más dos días más por cada hijo adicional al primero en caso de parto múltiple.

Además, el permiso de paternidad puede disfrutarse bien durante los días que correspondan, normalmente 13, o bien, cuando la empresa y el trabajador así lo acuerdan expresamente, en jornada parcial, siempre y cuando la reducción de jornada sea igual o superior al 50 por ciento. Puede disfrutarse tanto en el caso de paternidad biológica como en los casos de adopción y acogimiento. Según cita el Gobierno, España se encuentra en la media de los países en cuanto su duración, en concreto es igual que Austria, Francia, Holanda, si bien es superior a otros como Alemania o Bélgica.